



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 13 ENE 2023

FOLIO 00000311

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1213250/2022, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la provisión y colocación de pinches antipalomas, con destino a la DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2433/2022, obrante a fs.3 ;correspondiendo por cambio de ejercicio económico a la Solicitud de Pedido N°206/2023 obrante a fs.10; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N°215/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma BAUBENSOF S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$698.000,00).

SOBRE N° 2: Pertenciente a la firma COVIGO S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$890.000,00).

Firmas invitadas que no cotiza en esta oportunidad: TECYMAC S.A.

Que de las propuestas presentadas por la firma: BAUBENSOF S.R.L. para el único ítem, quien cotiza por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$698.000,00), resulta ser la única oferta, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 215/2022, efectuado con fecha de apertura 09 de enero de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
BAUBENSOF S.R.L.: Ítem 1, por menor valor, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$698.000,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000

SECRETARIA DE PLAEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Arg. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR MARTÍNEZ
Intendente
Municipalidad de La Plata